



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO CALP

6959 *APROBACIÓN BASES ESPECÍFICAS REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA 24/33 PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE TÉCNICO/A MEDIO DE GESTIÓN*

EDICTO

Por Decreto de la Cuarta Teniente de Alcaldesa delegada del área de Recursos Humanos número TA04 2024-0446, de fecha 28 de agosto de 2024, se han aprobado las Bases Específicas Reguladoras de la Convocatoria 24/33, para la constitución de una Bolsa de Trabajo Temporal de Técnico/a Medio de Gestión, mediante el procedimiento concurso-oposición.

En la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Calp y en Tablón de Edictos Municipal se han publicado íntegramente las bases de la convocatoria.

El plazo de presentación de instancias será de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los sucesivos anuncios relacionados con la presente convocatoria se publicarán únicamente en el Tablón de Edictos Municipal y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Lo que se hace público, para general conocimiento y oportunos efectos.

Calp, en la fecha de la firma.- La Cuarta Teniente de Alcaldesa: Francisca Solivelles Sendra.